

SOLICITA: Licencia por incapacidad temporal para los días 26 y 27 del presente.

SEÑORA DIRECTORA DE LA I.E.I N° 300 YUNGUYO

OLINDA TAPIA COAQUIRA, identificado con D.N.I N° 01322611 con domicilio real en el jirón Chucuito 455, de la ciudad de Puno. con el debido respeto me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

Me dirijo a Ud. Con la finalidad de solicitar licencia por enfermedad en mérito al certificado de incapacidad temporal para el trabajo, expedido por el Hospital III ESSALUD PUNO, el mismo que tiene fecha a partir del día 26 de mayo hasta el 27 de mayo, haciendo en total dos días de incapacidad temporal para el trabajo.

POR LO EXPUESTO

A usted, señora directora se sirva acceder a la presente por estar de acuerdo a Ley.

ANEXO:

- Se adjunta CITP

Yunguyo, 26 de mayo de 2025

OLINDA TAPIA COAQUIRA
N° 01322611

Formulario 8003 - I

USUARIO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

EE.SS: 140 - H.III PUNO

CITT No.: **A-140-00013626-25**

Acto Medico: 2633365

Servicio: B81 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Nombre Asegurado: TAPIA COAQUIRA OLINDA

Doc. de Identidad: D.N.I. 01322611

Autogenerado: 7205160TICQO002

Tipo de Atencion: EMERGENCIA

Contingencia: ACCIDENTE COMUN

Med. Control:

F. Prob. de Parto:

PERIODO INCAPACIDAD

Fecha de Inicio: 26/05/2025

Fecha Fin: 27/05/2025

Total de Dias: 2

F. de Otorgamiento: 26/05/2025

DIAS ACUMULADOS

Consecutivos: 2

No Consecutivos: 0

PP.SS. Tratante MEDICO 39894

ANCO AGUILAR MILTON

RUC: 20406267190

OBSERVACIONES

Dias de Incapacidad Temporal Acumulado: 9

Usuario: ANCO AGUILAR MILTON ALFREDO

Fecha: 26/05/2025

Hora: 11:07:22


Dr. MILTON A. ANCO AGUILAR
MEDICO TRAUMATOLOGO
C.M.P. 39894 R.N.E. 42309

SOLICITA: Licencia por incapacidad temporal para el trabajo los días 28 y 29 del presente.

SEÑORA DIRECTORA DE LA I.E.I N° 300 YUNGUYO

OLINDA TAPIA COAQUIRA, identificado con D.N.I N° 01322611 con domicilio real en el jirón Chucuito 455, de la ciudad de Puno. con el debido respeto me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

Me dirijo a Ud. Con la finalidad de solicitar licencia por enfermedad en mérito al certificado de incapacidad temporal para el trabajo, expedido por CAP III METROPOLITANO DE PUNO, el mismo que tiene fecha a partir del día 28 de mayo hasta el 29 de mayo, haciendo en total dos días de incapacidad temporal para el trabajo.

POR LO EXPUESTO

A usted, señora directora se sirva acceder a la presente por estar de acuerdo a Ley.

ANEXO:

- Se adjunta CITP

Yunguyo, 28 de mayo de 2025



OLINDA TAPIA COAQUIRA
N° 01322611



Firmado digitalmente por:
BEROLATTI OBANDO Giuliana
Yenny FAU 20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 11:23:30-0500

Formulario 8003 - I

USUARIO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

EE.SS: 414 - CAP III METROPOLITANO DE PUNO
CITT No. : **A-414-00010156-25**

Acto Medico: 681665
Servicio: AB1 MEDICINA GENERAL

Nombre Asegurado: TAPIA COAQUIRA OLINDA
Doc. de Identidad: D.N.I. 01322611
Autogenerado: 7205160TICQO002

Tipo de Atencion: CONSULTA EXTERNA
Contingencia: ACCIDENTE COMUN
Med. Control:
F. Prob. de Parto:

PERIODO INCAPACIDAD

Fecha de Inicio: 28/05/2025
Fecha Fin: 29/05/2025
Total de Dias: 2
F. de Otorgamiento: 28/05/2025

DIAS ACUMULADOS

Consecutivos: 4
No Consecutivos: 0

PP.SS. Tratante MEDICO 39970
BEROLATTI OBANDO GIULIANA

RUC: 20406267190

OBSERVACIONES

Dias de Incapacidad Temporal Acumulado: 11

Usuario: BEROLATTI OBANDO GIULIANA
Fecha: 28/05/2025 Hora: 11:23:07

SOLICITA: Justificación de inasistencia por atención médica.

SEÑORA DIRECTORA DE LA I.E.I N° 300 YUNGUYO

OLINDA TAPIA COAQUIRA, identificado con D.N.I N° 01322611 con domicilio real en el jirón Chucuito 455, de la ciudad de Puno, con el debido respeto me dirijo a usted para manifestar lo siguiente:

Me dirijo a Ud. Con la finalidad de poner en su conocimiento que el día 30 de mayo del año en curso, mi persona asistió a cita programada en el Metropolitano de Essalud Puno, en la especialidad de Medicina. Siendo que mi persona se encuentra en tratamiento médico.

POR LO EXPUESTO

A usted, señora directora apelando a su comprensión acceda a la presente por estar contemplado dentro de las normas vigentes.

ANEXOS

- Se adjunta constancia de atención de fecha 30 de mayo del 2025

Yunguyo, 30 de mayo de 2025

OLINDA TAPIA COAQUIRA
N° 01322611



Betty Doris Luque Mullaya
Lic. Betty Doris Luque Mullaya
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 300 - YUNGUYO

Recibido
02-06-2025
Hora: 1:32 p.m.

 **EsSalud**
In servicio
RED ASISTENCIAL PUNO
CAP II METROPOLITANO
Avenida N° 850 - Puno
Tel: 051364990

CONSTANCIA DE ATENCIÓN

El asegurado (a): Tapia Coaqueiro Olinda
Seguro N°: _____
Atendido en el Consultorio de: Medicina
por el Dr.(a): Calderson Pineda Zeta
el día: 30-05-25

se expide la presente CONSTANCIA DE ATENCIÓN a solicitud del asegurado para los fines que estime conveniente.


Gretel Maza Calderón Pineda
MÉDICO CIRUJANO
FORMA SELLADA
www.EsSalud.gob.pe



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0485 UGELY

Yunguyo, 12 MAYO. 2025

Vistos, Informe N°0088-2025-GRP-DREP/UGEL-Y/AGI/JHRC y documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, mejorar los servicios que se brindan en las Instituciones Educativas del ámbito de la provincia de Yunguyo.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación con respecto a la racionalización la precitada en su Artículo 90° cita "La eficiencia en el gasto en educación implica elaborar ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el plan anual, el presupuesto funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución, su ubicación y su distribución en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo.

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2011-ED que Aprueban "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva", cuya finalidad es establecer normas y procedimientos para el proceso de racionalización de plazas del personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva del País, considerando el nivel y modalidad educativa, la realidad geográfica, socio-económica y demográfica, así como las condiciones pedagógicas y las limitaciones de la infraestructura educativa, a fin de asegurar la eficiencia y continuidad de la prestación del servicio educativo.

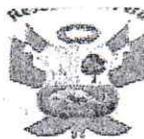
Que, mediante el Informe N°0088-2025-GRP-DREP/UGEL-Y/AGI/JHRC, la Comisión Técnica de la Unidad Ejecutora de la UGEL Yunguyo, informa sobre la Reubicación y Transferencia de Plaza y Presupuesto del personal administrativo excedente de EBR inicial y primaria (D.Leg. 276).

Estando a lo actuado por la Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo e informado por el Especialista en Racionalización I y visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley 28044, Ley General de Educación; Ley N° 32185, Ley del Presupuesto de la República para el Sector Público para el Año fiscal 2025; Ley 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su modificatoria Ley N° 26510; Ley N° 28425, Ley de Racionalización de Gasto Público; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación; D.S. N° 005-90-PCM, aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa; R.V.M N° 556-2024-MINEDU, aprueba norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; D.S. N° 005-2011-ED, Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en la Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo;

SE RESUELVE:

1° **REUBICAR**, a partir de 12 de mayo del 2025, las Plazas Orgánicas del personal administrativo excedente de instituciones educativas de los niveles primaria y secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:



REUBICACION DE PLAZA Y PRESUPUESTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - D.LEG. 276

Riego

: 458 Gobierno Regional Puno

Unidad Ejecutora

: 308 UGEL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ORIGEN								INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESTINO			
Nº	I.E.E.	COD.PLAZA	APELLIDOS	NOMBRE	DISTRITO	CARGO	J.L.	I.E.E.	DISTRITO	CARGO	J.L.
1	EP 70661	1117613516P4	LAURENTE BERNABE	FRIDA FELISA	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	40	ES JOSE GALVEZ	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO	40
2	EP 70243	1193413516P5	VILCA CCALLI	WILFREDO	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	40	ES MICAELA BASTIDAS	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO	40
3	IE 300	1145112316P2	GARCIA YAPUCHURA	JOSEFINA	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO I	40	OLGA JARDIN 245	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO	40
4	EP 70183	115311321100	CALIZAYA GARCIA	HILDA DORIS	CUTURAPI	TRABAJADOR DE SERVICIO I	40	70245	YUNGUYO	TRABAJADOR DE SERVICIO	40

2º DISPONER, que el Área de Gestión Institucional y el Área de Administración, a través de los Especialistas en Finanzas I, Especialista en Racionalización I, Especialista Administrativo I, - Personal respectivamente efectúen la actualización respectiva en sus documentos de gestión.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. LUIS MARINO CALSINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

LMCT/DUGEL
JHRC/DAAII-AGI
SRH/DSAI-ADM
WAM/OAJ



LO QUE TRANSCRIBO AUD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

DAVID SRAIDO COLLA COLLA
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UE. 308 EDUCACION YUNGUYO